

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0157/24

VISTO:

La desfinanciación del Programa Hogar en la actualidad, que afecta a familias y a hogares que no tienen acceso a la red de gas natural; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan Hogar es un Programa Nacional que se implementaba a través de la Secretaría de Energía de la Nación, a cargo de Eduardo Rodríguez Chirillo. Si bien sigue existiendo en los papeles y las inscripciones al mismo están abiertas, desde que se produjo el cambio de gobierno a nivel nacional en diciembre del 2023, el programa se desfinanció abruptamente y no se otorgó ningún tipo de ayuda a los inscriptos.

Que el Plan consiste en un subsidio directo y mensual fijado por la Secretaría de Energía que cubre un porcentaje en la compra de garrafas para las familias con necesidades a los cuales no las alcanza la red de gas a sus domicilios. Algo crucial para muchas familias que dependen de este combustible para cocinar y calefaccionar sus hogares.

Que el Plan Hogar indica que el solicitante debe presentar una serie de condiciones para poder contar con el beneficio, una de ellas, indispensable, es que el ingreso del grupo familiar no pueda superar los dos salarios mínimos vital y móvil. También alcanzando a los que se encuentran inscriptos como monotributistas hasta la categoría C inclusive.

Que nunca hubo un Decreto que diera de baja el programa Plan Hogar, por eso la inscripción tanto de forma virtual como presencial se puede seguir realizando, simplemente se optó por dejar de enviar los recursos desde el pasado mes de diciembre.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la Secretaría de Energía de la Nación, a cargo de Eduardo Rodríguez Chirillo, la urgente reactivación del Plan Hogar destinado a los hogares de menores ingresos que no tienen acceso a la red de gas natural.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 14 de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE